

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

145**MADRID NÚMERO 41**

EDICTO

Don Prudencio Sáez Arecha, secretario del Juzgado de instrucción número 41 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 955 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Que debo absolver y absuelvo a don Jesús García Riesco y doña Diana Castillo Méndez de la falta que se les imputaba, declarando de oficio las costas de esta instancia, si las hubiere.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Raquel Sinforosa Miyono, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 10 de mayo de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/22.303/10)